



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN Nº 088-2019-R

Lambayeque, 18 de enero de 2019

#### CONSIDERANDO:

Que, Los Fondos Cienago y Chacra Vieja de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la fecha no cuenta con cercos perimétricos que delimite su área e impida la invasión por terceras personas. Dicha situación ha generado reiteradas invasiones del predio por parte de pobladores colindantes con los fundos. Asimismo, los Fondos Cienago y Chacra Vieja alberga ambientes académicos como el establo lechero de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, Estación Meteorológica, Centro de Esparcimiento, Ambientes Deportivos de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, entre otros; que se encuentran en grave riesgo por las continuas invasiones de las que son objeto;

Que, con Resolución Nº 004-2019-CU, de fecha 15 de enero del 2019, se declara en emergencia los Fondos Cienago y Chacra Vieja de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, debido a la actual situación de invasión por parte de personas ajenas a la institución; asimismo, el Consejo Universitario, otorga al señor Rector las facultades para la toma de decisiones en salvaguarda del patrimonio institucional;

Que, en tal sentido el señor Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el Consejo Universitario, a través de la Resolución Nº 004-2019-CU, dispone la conformación de la Comisión encargada de tomar acciones correspondientes para la recuperación de los predios antes mencionados, así como las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes;

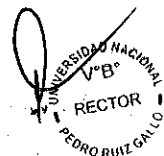
Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Art. 62º de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Art. 40º del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; y las facultades otorgadas en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de enero del 2019;

#### SE RESUELVE:

1º **Conformar** la Comisión encargada de tomar acciones correspondientes para la recuperación de las áreas invadidas de los Fondos Cienago y Chacra Vieja de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, así como realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes; integrada por:

- |   |            |
|---|------------|
| - Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ<br>Rector   | Presidente |
| - Dr. WILFREDO NIETO DELGADO<br>Decano de la Facultad de Agronomía  | Miembro    |
| - Dr. VICTOR CORNETERO AYUDANTE<br>Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola   | Miembro    |
| - M.Sc. CARLOS HERBERT POMARES NEIRA<br>Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia                                   | Miembro    |
| - Dr. JOSE LUIS VILCHEZ MUÑOZ<br>Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria  | Miembro    |
| - M.Sc. JOSE LUIS CARRANZA GARCÍA<br>Director General de Administración   | Miembro    |
| - Dr. EDUARDO ALBERTO MARTIN ZARATE AGUINAGA<br>Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios               | Miembro    |
| - Abog. LUIS GILBERTO CARRASCO LUCERO<br>Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica                                | Miembro    |
| - M.Sc. NELSON OCTAVIO SIFUENTES JUSTINIANO<br>Jefe Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales | Miembro    |
| - FRANCISCO ANDRES SANDOVAL DIAZ<br>Jefe de la Unidad de Margesí de Bienes  | Miembro    |
| - Est. LUIS ALONSO NUNURA DÁVILA<br>Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica   | Miembro    |
| - Est. ANGIE PISCOYA RUIZ<br>Facultad de Medicina Veterinaria   | Miembro    |





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 088-2019-R


Lambayeque, 18 de enero de 2019

Pág. 2

2° Dar a conocer la presente resolución, a los miembros de la Comisión, al Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE  
  
**DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General

stn

UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTOR  
  
**DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Rector